

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO

TEMA : Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 158-01 de Fomento al Desarrollo Turístico mediante el cual se pretende corregir las distorsiones que la misma genera, básicamente en lo que se refiere a la exención del impuesto a las transferencias de bienes industrializados y servicios.

EXPEDIENTE : 00705-2005-SLO-SE

FECHA : Miércoles 26 de octubre del 2005

HORA : 10: 00 a. m.

LUGAR : Salón "A" de Comisiones

Presentes:

Senadores:

Ramiro Espino Fermín

Germán Castro García

Invitados:

Senador Juan A. Morales Vilorio

Joan Giacinti, Las Terrenas Country Club

Ramón Prieto, El Portillo Beach Resort

Luis R. López, Amhsa Marina/ASONAHORES

Arturo Villanueva, ASONAHORES

Senadores Ausentes:

Juan Roberto Rodríguez

Pedro J. Alegría Soto

Angel D. Pérez Pérez

❖ SINTESIS DE REUNIÓN:

La reunión se inició a las 10:10 de la mañana, con la presencia de las personas antes referidas. El Senador Ramiro Espino, Presidente de la Comisión dio la bienvenida a todos y de inmediato le concedió la palabra a quienes lo solicitaron en el siguiente orden:

Arturo Villanueva, ASONAHORES.-

Inició su intervención diciendo que este proyecto establece cuatro (4) polos a desarrollarse:

1. Jarabacoa y Constanza,

2. Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales
3. Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez y Valverde Mao,
4. San Cristóbal- Palenque.

Deja a Samaná bajo la discreción particular de la Secretaría de Estado de Turismo, la cual, tendrá la discrecionalidad de clasificar la construcción de los hoteles de cinco (5) estrellas, y los hoteles boutique; excluyendo hoteles de “todo incluido”. Esta situación resulta preocupante para el sector que representa.

Entiende que no hay razón valedera para que la Provincia Samaná no figure como una de los polos dentro del proceso que establece el proyecto de referencia.

Aclaró que el proyecto objeto de esta reunión no fue consensuado con el sector turístico.

Dijo que también le preocupa lo siguiente:

El Estado por decreto ha establecido un impuesto de cinco dólares (US\$5.00) en las tasas aeronáuticas, es decir, ahora los vuelos regulares, que pagaban US\$10.00 por asiento ocupado, van a pagar US\$12.50; y los vuelos charters que pagaban US\$5.00, por asiento ocupado en entrada y salida, van a pagar US\$7.50. El proyecto en cuestión establece que el 50% de esos recursos serán enviados al Fondo Oficial de Promoción Turística bajo el manejo de la Secretaría de Estado de Turismo, y el 50% restante, al fondo operacional de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

También le inquieta el hecho de que se están reduciendo los incentivos.

Sobre la recomposición del Consejo de Fomento Turístico (CONFOTUR), que elimina la Secretaría de Estado de Cultura y se agrega al Director General de Impuestos Internos y al Director de Aduanas; entiende que el proyecto será una ley fiscalista, más que de incentivo turístico.

Esta ley no hace mención de la provisionalidad, que consiste en que el CONFOTUR recibe la solicitud, la evalúa y da un permiso provisional, el cual le permite a una persona: constituir su empresa, sin pagar los impuestos de constitución; y segundo avanzar en la obtención de los permisos de medio ambiente, de los ayuntamientos y todos los permisos que establece la ley; para entonces, en un plazo de seis (6) meses como establece la ley, presentar toda esa documentación. Si se eliminan los permisos de la provisionalidad, se le quita un incentivo importante a extranjeros y nacionales que estén interesados en invertir en esta área.

Senador Germán Castro García.-

Solicitó a los invitados, traer todas esas sugerencias por escrito.

Luis R. López, Amhsa Marina/ASONAHORES.-

Expresó que ya que vamos a tener una ley ratificando el Fondo Oficial de Promoción Turístico, es el momento de crear un fideicomiso para la administración de esos fondos. Porque a la promoción está llegando menos del 50% de lo que establece la ley. En calidad de presidente del Consejo de Promoción Turística agregó que el país para este año va a invertir en promoción veinte millones de dólares (US\$20,000,000.00). Este año la Secretaría de Estado de Turismo debería recibir más de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00) y está recibiendo menos de la mitad de lo que establece la ley.

Senador Ramiro Espino.-

Respondió que se debe establecer un organismo que controle y regule ese proceso.

Senador Juan A. Morales Vilorio.-

Dijo que en el primer artículo el proyecto establece como uno de sus objetivos, fomentar en todo el territorio nacional el desarrollo de una oferta hotelera de alto nivel y calidad; y después se refiere solamente a cuatro (4) polos, dejando fuera el resto del país.

Arturo Villanueva, ASONAHORES.-

Respondió que eso es así por la discreción que le deja el proyecto a la Secretaría de Estado de Turismo, de aprobar la clasificación de los demás polos turísticos.

Ramón Prieto, El Portillo Beach Resort.-

Expresó que es necesario modificar este proyecto para definir el desarrollo de Samaná, y para corregir los errores que otros cometieron.

Senador Ramiro Espino.-

Opinó que los invitados deben trabajar para adecuar el proyecto a nivel de todo el país, no solamente de Samaná. Es necesario ampliar estas reuniones de trabajo para incluir empresas turísticas de todo el país, y hacer propuestas para enriquecer el proyecto.

Ramón Prieto, El Portillo Beach Resort.-

Destacó que el proyecto deja fuera el tema de la transportación. Actualmente los hoteles de Samaná tienen que utilizar los servicios de CONATRA, porque operan a los precios más bajos.

Arturo Villanueva, ASONAHORES.-

Expresó que el proyecto tiene que contemplar una penalidad para aquel funcionario, que estando representado en una entidad que revisa los incentivos,

después no quiera reconocer los beneficios de la ley. Agregó que el Congreso Nacional debe crear algún tipo de “cordón umbilical” para darle seguimiento al cumplimiento de la ley.

Luis R. López, Amhsa Marina/ASONAHORES.-

Indicó que esta ley nace de una supuesta presión de Fondo Monetario Internacional, al cual lo que le interesa es que el Estado Dominicano recaude una cantidad de dinero para saldar la deuda externa.

Ramón Prieto, El Portillo Beach Resort.-

Dijo que viendo los funcionarios que componen el CONFOTUR: La Secretario de Estado de Finanzas, el Director General de Aduanas, el Director de Impuestos Internos. Ellos no son promotores, son colectores. Están opuestos a exoneraciones, lo que quieren es colectar. Continuó diciendo que los presentes deben recomendar, para formar parte del CONFOTUR, a entidades que estén interesadas en exoneraciones.

Arturo Villanueva, ASONAHORES.-

Expresó que hay dos puntos a destacar: la educación y la salud. Debemos procurar en las zonas turísticas se promueva la educación y la salud para los hijos de los empleados y las comunidades de las zonas.

Senador Juan Morales Vilorio.-

Dijo que cada senador quiere que se desarrolle su provincia, y lo más beneficioso en la actualidad es la inversión turística.

Senador Ramiro Espino.-

Sugirió que debemos analizar el proyecto, a la par con la Ley 158-01, para obtener el mejor resultado.

Ramón Prieto, El Portillo Beach Resort.-

Referente a una cueva que se encuentra en la Provincia Hato Mayor, expresó que durante el gobierno anterior alguien dio unos permisos y se filmó una película. Durante esa filmación se destruyó en gran parte esa cueva. Usaron plantas eléctricas, instalaron luces, la quemaron, construyeron mesas, taparon hoyos, le pusieron cemento, rompieron piedras. Expresó que ya eso pasó, pero no podemos permitir que vuelva a suceder de nuevo. Y ocurre que se está filmando otra película, siguen destruyendo la cueva y nadie a dicho nada.

Los Senadores Juan Morales y Ramiro Espino.-

Acordaron planificar un viaje al lugar para analizar el caso.

Senador Ramiro Espino Fermín.-

Agradeció a todos la asistencia y concluyó diciendo que hay que consensuar el proyecto de ley objeto de esta reunión para beneficio de todo el país.

❖ **CONCLUSIONES:**

Convocar la reunión más adelante para iniciar formalmente las discusiones sobre el proyecto en cuestión.

Hora de cierre: 11:30 a. m.

*3 de noviembre de 2005
Responsable: Mártires Cedano H*